

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 09 de septiembre de 2021

Rad. 2018-00149

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.281), por encontrarse ajustada a derecho.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, y como quiera que no se encontraron actuaciones que deban ser tramitadas por parte del despacho, archívense las presentes diligencias.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	VERBAL	
RADICADO	:	252863103001201800149	
DEMANDANTE	:	RAFAEL GONZALO GARCIA	
DEMANDADO	:	FUNDACION SALVEMOS EL MUNDO	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
NOTIFICACIONES	149.155,158,161,164 168, 171,174, 179,182- C1	\$	101.900,00
POLIZA JUDICIAL	124 - C1	\$	718.522,00
AGENCIAS EN DERECHO (1° INSTANCIA)	216 - C1	\$	3'000.000,00
AGENCIAS EN DERECHO (RECURSO DE REVISIÓN)	17 - C1	\$	2'000.000,00
TOTAL: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$5'820.422,00)			

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. VERBAL

Rad. 201800149

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario